



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EN BASE AL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V
2.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V
4.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V
5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V
6.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.
9.-	CIFERLY S.A. DE C.V
10.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
11.-	GYT DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: C. SAMUEL IBARRA RAMIREZ
12.-	CONSTRUCCIONES GYB DEL PACIFICO S.A. DE C.V
13.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
2.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</p> <p>TOTAL: 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO DA-3 NO PRESENTA BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, NI COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR AUDITOR DE LAS MISMAS. TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE ESTE CONCURSO.</p> <p>- EN EL DOCUMENTO DA-10 NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS CEDULAS DE DETERMINACION DE COUTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ULTIMOS DOS MESES (IMSS e INFONAVIT).</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO SA. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA 44.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 50.00 (SOLVENTE) OBTUVO 94.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TÉCNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

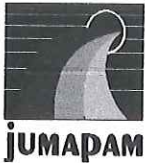
		<p>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 8.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 NO (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>- EN EL LISTADO <u>AT-2</u>, REFERENTE RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION: ENLISTA TRANSITO ELECTRICO MARCA LEICA WILD, MOD. T-10000. Y NIVEL AUTOMATICO (+/-) 2 mm. DE PRECISION, INCLUYE: ESTUCHE DE TRANSPORTE, TRIPIE DE ALUMINIO, CINTA METRICA DE 25 mts. DE GÉNERO Y ESTADAL. ESTOS DOS EQUIPOS LOS MANEJA COMO "PROPIOS", PERO NO ADJUNTA LAS FACTURAS QUE SON DE SU PROPIEDAD.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilita determinar su solvencia.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>- PROPUESTA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AT-10 AL AT-16.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>26.-Omitir firmar autógrafamente el catálogo de conceptos y el programa de obra que deben ser firmados en cada una de sus hojas.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
6.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>DA-10</u> NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR PARTE DEL SOCIO, CORPORATIVO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>-ADEMAS EN EL DOCUMENTO <u>AE-12</u> SUPERA EL PRESUPUESTO BASE</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 39.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 39.00 PUNTOS EN TOTAL</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 4.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>-EN EL CONCEPTO CLAVE 16, FOLIO: 0000083.DEL DOC. AE -9 REFERENTE A: Descarga domicilio de 4.50 m. de long. Con Tubería y piezas especiales de PVC para alcantarillado de aguas negras de 150 mm (6") sistema métrico serie 20 Norma de Fabricación NMX-215/1-SCFI-2003, NMX-E-215/2-SCFI-1999 respectivamente o vigente, completa, Incluye: suministro de todos los materiales, Rellenos con grava-arena, (yee 8" x 6', codo, tubería), conexión a registro existente y mano de obra (No incluye derechos de conexión).</p> <p>EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, NO CONSIDERA EN SU ANALISIS EL "RELLENO CON GRAVA-ARENA".</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	<p>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: 45.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 45.00 PUNTOS EN TOTAL</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 8.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>-PROPUESTA DESECHADA POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
9.-	<p>CIFERLY S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO AT-2:</p> <p>1.-PROPONE EN SU LISTADO BAILARINA WACKER 4 H.P. A GASOLINA COMO</p>

(Handwritten signature in blue ink)

(Multiple handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>PROPIA, ADJUNTANDO FACTURA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA LLAMADA: COPRAMAZ S.A. DE C.V. CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: APISONADORA MARCA ENAR MOD. PC 70 R4T NUM. SERIE 85471313.</p> <p>2.-PROPONE EN SU LISTADO RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP COMO PROPIA, ADJUNTANDO FACTURA, CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: RETROEXCAVADORA PARA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO MARCA: CATERPILLAR 420 E SERIE: CAT0420ECHLS03522.</p> <p>-EN EL DOCUMENTO AT-14D:</p> <p>*PROPONEN EL SIGUIENTE PERSONAL DE OFICINA:</p> <ul style="list-style-type: none">1.- DIRECTOR GENERAL1.- GERENTE GENERAL1.- CONTADOR1.- AUXILIAR DE CONTADOR <p>* PROPONE PERSONAL DE CAMPO:</p> <ul style="list-style-type: none">1.-SUPERINTENDENTE1- AUXILIAR DE SUPERINTENDENTE1.-ING. DE LABORATORIO1.-AUXILIAR DE LABORATORIO <p>-ADJUNTANDO SOLAMENTE EN EL DOCUMENTO AT-3 (5 CURRICULUM DE 8 QUE PROPONE EN DICHO DOCUMENTO).</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
10.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none">-CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00-CONTENIDO NACIONAL: 0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>-EN EL DOCUMENTO DA-9 REFERENTE A: CARTA DE OPINION FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CON FECHA DE EXPEDICION DE: 15 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA CUAL ANEXA FOTO COPIA, MISMA QUE ES APOCRIFA DEBIDO QUE AL REVISAR EL CODIGO BIDIMENSIONAL, NOS ARROJA LA FECHA DEL DIA: 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
11.-	<p>GYT DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: C. SAMUEL IBARRA RAMIREZ</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO DA-9 REFERENTE A: CARTA DE OPINION FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DEL C. SAMUEL IBARRA RAMIREZ, EL CODIGO BIDIMENSIONAL QUE PRESENTA EN SU CARTA ES ILEGIBLE, NO LO DETECTA EL ESCANER.</p> <p>-EN EL DOCUMENTO DA-10 REFERENTE A: CARTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE LA EMPRESA: GYT DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EL CODIGO BIDIMENSIONAL QUE PRESENTA EN SU DOCUMENTO NOS ARROJA DATOS APOCRIFOS, A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL: SCPP ACUICOLA VALDEZ S. DE R.L. DE C.V., CON OPINION POSITIVA, CON FECHA DE INICIO: 22 DE FEBRERO Y UNA VIGENCIA DEL 24 DE MARZO DEL PRESENTE.</p> <p>-EN EL DOCUMENTO AE 12, SUPERA EL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

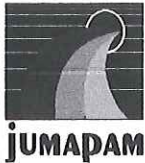
		<p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
12.-	CONSTRUCCIONES GYB DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO DA-7 NO ADJUNTA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, PARA COTEJAR LOS DATOS QUE ESTAN EN SU DOCUMENTO.</p> <p>-EN EL DOCUMENTO AE 12, SUPERA EL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p>FUNDAMENTO:</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
13.-	<p>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: 42.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 42.00 PUNTOS</p> <p><u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 15.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 9.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AE-4</u> REFERENTE AL COSTO HORARIO, REPRESENTA DIFERENTE LA APLICACIÓN DE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA. A COMO SE ACLARO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PASADA. Y ADEMAS NO ADJUNTA DICHO DOCUMENTO AL FINAL.</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AE-5</u> REFERENTE AL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS DIRECTOS. EL COSTO DIRECTO QUE PRESENTA DE \$ 2'790,544.62 NO ES IGUAL A LA SUMA DE LOS DOCUMENTOS AE 3 (A, B Y C). DE \$ 2,777,861.28</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
14.-	<p>CONSTRUCCIONES JADACI S.A. DE C.V.</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p><u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
 ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

		<p>-EN EL DOCUMENTO <u>AT-2</u>, EN SU LISTADO DE MAQUINARIA PROPONE RETROEXCAVADORA 420D, MISMA QUE ANEXA FACTURA COMO PROPIA, PERO EN DOCUMENTO <u>AT-14B</u> PROGRAMA CALENDARIZACION DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, ENLISTA UNA RETROEXCAVADORA CAT-416.</p> <p>EN EL DOCUMENTO <u>AT-14D</u> PROPONE UN CONTADOR, MISMO QUE NO ANEXA SU CURRICULUM EN EL DOCUMENTO <u>AT-3</u>.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p>16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	--	---

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :
05 (CINCO).**
- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :
02 (DOS).**

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.	39.00	0.00	39.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	44.00	50.00	94.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.	42.00	0.00	42.00
CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	46.00	49.00	95.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	45.00	0.00	45.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$ 3'389,640.86 (Tres Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 86/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA." UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 53 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 3'569,872.23 M.N. MAS I.V.A	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

1.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 3'011,418.74 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
2.-	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA S.A. DE C.V.	\$ 3'171,079.28 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
3.-	CONSTRUCCIONES JADACI S. A. DE C. V.	\$ 3'298,185.85 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
4.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S. A. DE C. V.	\$ 3'323,751.93 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA ACEPTADA, PERO DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA.	
5.-	CONSTRUCTORA MARLI S. A. DE C. V.	\$ 3'328,874.10 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
6.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S. A. DE C. V.	\$ 3'338,324.99 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
7.-	CIFERLY S. A. DE C. V.	\$ 3'385,553.03 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
8.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S. A. DE C. V.	\$ 3'389,640.86 M.N. MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA.	
9.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 3'511,708.05 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
10.-	CONSTRUCCIONES GYB DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 3'638,679.95 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.
ACTA DE FALLO.

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2019-LP-004, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."

11.-	GYT DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON : EL C. SAMUEL IBARRA RAMIREZ	\$ 3'713,902.10 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
12.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 3'778,818.33 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA ACEPTADA, PERO DESECHADA POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.	
13.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 3'787,822.39 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	
14.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CONJUNTA CON: CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.	\$ 3'913,461.42 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO	

FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS

GERENTE CONSTRUCCION DE JUMAPAM

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL. AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA

ARQ. ERICK ALAPIZCO LUNA

JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD DE JUMAPAM.

ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.

ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DEL PRESENTE FALLO.

L.C.P. ALFREDO LOPEZ ARREGUI

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2019-LP-004, OBJETO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN POBLADO HIGUERAS DEL CONCHI, MAZATLAN, SINALOA."